



alianza por la salud alimentaria

La LXV legislatura da un paso histórico en la promoción de la salud de niñas, niños y adolescentes en los entornos escolares

- *1 de cada 4 escolares viven con sobrepeso y obesidad, y atender esta situación le cuesta al Estado más de 650 mil millones de pesos cada año.*
- *Después de 1 año con ocho meses la iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Educación en materia de salud alimentaria en las escuelas se convierte en Ley y coloca a México como referente en la garantía de derechos a la alimentación adecuada y salud en los entornos escolares.*

Ciudad de México, 09 noviembre de 2023. Las organizaciones civiles de la Alianza por la Salud Alimentaria y la Coalición ContraPESO reconocemos y celebramos el compromiso de legisladoras y legisladores por priorizar ante cualquier interés privado la salud de niñas, niños y adolescentes, al votar de forma aprobatoria la minuta que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la **Ley General de Educación en materia de salud alimentaria en las escuelas, con 84 votos a favor**, 0 en abstención y 0 en contra.

La iniciativa fue presentada desde el 8 de marzo del 2022 por el Diputado Armando Contreras del Grupo Parlamentario Morena. Dicha iniciativa, fue revisada y votada positivamente en cuatro procesos en la Cámara de Diputados y otros cuatro en la Cámara de Senadores. En cada una de las etapas fue votada a favor y por unanimidad, reflejo del firme compromiso del Poder Legislativo para priorizar la salud y nutrición de la niñez.

Lo anterior es una respuesta a las graves problemáticas de salud pública en nuestro país, actualmente las escuelas promueven ambientes obesogénicos, en promedio los escolares consumen 550 calorías en una jornada escolar, resultando en un aumento de peso en cada ciclo escolar. Es importante recordar que la obesidad es una de las principales causas de diabetes. Además, se proyecta que 1 de cada 2 niños desarrollará diabetes a lo largo de su vida y actualmente 1 de cada 4 escolares viven con sobrepeso y obesidad, atender esta situación le cuesta al Estado más de 650 mil millones de pesos cada año.

Después de 1 año con ocho meses de ser evaluada por el Poder Legislativo, la iniciativa es una realidad y se convierte en Ley, y coloca a **México como referente en la garantía de derechos a la alimentación adecuada y salud en los entornos escolares**. Dicha iniciativa es aplicable en todas las escuelas públicas y privadas del país y de cualquier nivel educativo y contempla tres pilares fundamentales:

1. Dispone el acceso único a alimentos saludables y agua potable, y al mismo tiempo prohíbe la venta y publicidad de productos no saludables y con etiquetado de advertencia.
2. Precisa las autoridades que deben atender los procesos de implementación, vigilancia, sanción, así como dar seguimiento a los criterios nutrimentales y Normas Oficiales Mexicanas, expedidos por la Secretaría de Salud, para contribuir a una adecuada alimentación en el ámbito escolar.
3. Propone recuperar las tradiciones culinarias y preparaciones locales, dando preferencia a los alimentos de cada región, para rescatar la actividad comercial de alimentos artesanales sin azúcares y grasas industrializadas, ni aditivos químicos.



alianza por la salud alimentaria

Las organizaciones y organismos internacionales como UNICEF, aplaudimos el compromiso de la LXV legislatura al dar un paso histórico en la promoción de la salud de niñas y niños en los entornos escolares, demostrando que, el trabajo en conjunto logra cambios significativos.

Ahora es momento del Poder Ejecutivo de sumarse con acciones contundentes para reglamentar efectivamente y hacer cumplir las disposiciones de la Ley y así garantizar entornos escolares saludables, en línea con los derechos a la salud y alimentación adecuada.

Contacto de prensa:

Rosa Elena Luna cel. 55-2271-5686;

Diana Turner cel. 55-8580-6525;

Denise Rojas cel. 55-1298-9928